jsk/mrb
S.66ª/374ª

Oficio Nº 21.573

VALPARAÍSO, 9 de septiembre de 2026

A S.E. LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado, que modifica la Ley de Tránsito, para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, correspondiente al boletín Nº 16.741-15, con la siguiente enmienda:

Artículo transitorio

Ha reemplazado la expresión “artículo único” por “inciso tercero contenido en el artículo único”.

Hago presente a V.E., que el artículo único del proyecto de ley fue aprobado, en general y en particular, con el voto favorable de 135 diputadas y diputados, respecto de un total de 155 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una norma de quórum calificado.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 202/SEC/26, de 16 de junio de 2026.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados